



Distribuidora Internacional de Alimentación, S.A. (“**DIA**”o “**la Sociedad**”), en cumplimiento de lo previsto en el artículo 82 de la Ley 24/1988 de 28 de julio, del Mercado de Valores, hace público el siguiente:

HECHO RELEVANTE

La Sociedad informa que su Consejo de Administración ha acordado autorizar la realización de operaciones de adquisición derivativa de acciones propias de DIA hasta un máximo equivalente al 1 % del capital social de la Sociedad, al amparo de la autorización que fue conferida al Consejo de Administración en virtud de la decisión del Accionista Único de la Sociedad de fecha 9 de mayo de 2011 y de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores de la Sociedad y en la Política de Autocartera aprobados por el propio Consejo de Administración.

En particular, esta autorización incluye también la facultad de disposición de las acciones propias adquiridas, en función de las condiciones de mercado existentes en cada momento y de conformidad con lo previsto en la normativa vigente.

En Madrid, a 11 de junio de 2012

DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE ALIMENTACIÓN, S.A.

D. Miguel Ángel Iglesias Peinado
Vicesecretario del Consejo de Administración